RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de Noviembre de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARTHA LUZ VALENCIA JARAMILLO
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICADO:	05001 33 33 012 2013 00110 01

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA Y ARCHIVA EXPEDIENTE

Procedente de la Corte Constitucional sin revisión, Archívese el expediente.

En Marzo 22 de 2013, el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, CONFIRMÓ la decisión proferida por este Despacho.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.

Medellín, **19 de Noviembre de 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

_____
KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario

CP